

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

PERFIL DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURÍSTICO DE BOGOTÁ REGIÓN PARA RESPONDER A LAS
PRINCIPALES TENDENCIAS, OPORTUNIDADES Y CAMBIOS QUE INCIDEN EN EL SECTOR, EN
BOGOTÁ

Plan de desarrollo:	Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI
Sector:	Desarrollo Económico
Entidad:	221 - Instituto Distrital de Turismo
Propósito:	1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
Logro:	12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
Estrategia:	2. Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza
Programa:	26. Bogotá y región, el mejor destino para visitar
Producto PMR:	4. Destino competitivo y sostenible
Componentes:	Política distrital de turismo Turismo sostenible Productos turísticos Cultura y responsabilidad turística Atractivos turísticos Señalización turística
Proyecto de inversión:	7705 “Fortalecimiento del Sistema Turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá”
Código BPIN	2020110010337
Versión:	No. 47 del 22/04/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

CONTENIDO

1	32	42.1	42.2	63	93.1	93.2	93.2.1	93.2.2	93.3	103.3.1		
	103.3.2		103.4	114	124.1	124.2	134.3	134.4	135	135.1	135.2	145.3
	145.4	155.5	156	187	217.1	217.2	217.3	218	249	2510	2511	2612
	3013	3314	3415	3515.1	3515.2	3515.3	3616	3616.1	3616.2	4117	4417.1	
	4417.2	4517.3	4618	5319	54							

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el soporte técnico del proyecto de inversión “Fortalecimiento del Sistema Turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá”, enmarcado en el propósito “1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, logro de ciudad “12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial”, estrategia “2. Mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza” y programa “26. Bogotá y región, el mejor destino para visitar”, del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

En el marco del citado proyecto de inversión, el Instituto Distrital de Turismo, a través de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad, ejecutará las siguientes Metas Plan de Desarrollo:

- Actualizar la Política Distrital de Turismo
- Implementar al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional
- Construir o intervenir en infraestructura al menos 3 atractivos turísticos
- Implementar señalización turística en al menos 3 corredores de la ciudad
- Incorporar al menos 10% de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya un 2% con énfasis en bioseguridad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1 Antecedentes

En ejercicio de su misión, el Instituto Distrital de Turismo – IDT ha trabajado en el fortalecimiento de los productos turísticos de Bogotá, y el mejoramiento de sus atractivos turísticos, el fomento de la cultura turística, el fortalecimiento empresarial y el acompañamiento a la gestión local.

Política Pública de Turismo

En 2018 fue sancionado el Acuerdo No. 720 “*Por el cual se adoptan los lineamientos para la Política Distrital de Turismo y se dictan otras disposiciones*”, como parte del ejercicio que viene adelantando el IDT desde el 2016 para replantear y ajustar a las condiciones del mercado actuales, la Política Distrital de Turismo adoptada mediante el Decreto 327 en el año 2008.

Siguiendo la metodología emitida por la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la “Guía para las Formulación e Implementación de Políticas Públicas Distritales”, que define la formulación de políticas públicas bajo la forma de Conpes, el Instituto Distrital de Turismo trabajó durante el 2019, sobre la base del ejercicio previo de formulación de lineamientos estratégicos, plan estratégico y plan de acción que se realizó bajo el Convenio 079 de 2016 suscrito entre la SDDE, el IDT y la Universidad de Los Andes – CIDER, abordando elementos del diagnóstico y etapas de concertación con grupos poblacionales y coordinación interinstitucional. Al cierre de la vigencia 2019, el estado del proceso de formulación del Conpes es fase II (Diagnóstico) y avances en un 70% (fase III) para la elaboración del Plan de Acción para Pre-Conpes.

Fortalecimiento de productos turísticos e infraestructura turística en Bogotá Región

En 2016 se trabajó en el fortalecimiento del producto turístico de gastronomía, consolidando la celebración del Día del Ajiaco Santafereño, como iniciativa desarrollada para impulsar el posicionamiento de Bogotá como destino turístico gastronómico, así como rendir homenaje al ajiaco como principal atractivo turístico del patrimonio inmaterial de la ciudad. Así mismo, como parte del fortalecimiento de este producto, se adelantaron acciones para iniciar la recuperación,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

fortalecimiento y posicionamiento del patrimonio material e inmaterial de la plaza de mercado de la Perseverancia.

En 2017 se adelantó el fortalecimiento del producto turístico cultural, con la estructuración de La Ruta Leyenda El Dorado, como una apuesta para el turismo regional. Este producto turístico fue construido con la participación del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT, la Fundación Universitaria Cafam, la Gobernación de Boyacá, la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) Región Central y el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá - IDT, con el fin de crear una nueva propuesta turística bajo la colaboración y articulación público privada para impulsar el turismo en la región.

Adicionalmente, se llevó a cabo la intervención de atractivos turísticos de naturaleza con el fortalecimiento y adecuación de los senderos naturales de la Quebrada La Vieja y el Río San Francisco-Roosevelt, como parte del avance en la intervención del atractivo turístico Cerros Orientales.

En 2018 surgió el programa Bicitravesías, como una iniciativa ejecutada a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Turismo, con el fin de posicionar a Bogotá como la capital mundial de ciclismo, aprovechando los más de 500 km en ciclorrutas que tiene la ciudad, su programa de ciclovía y el aprovechamiento de las rutas de montaña de los municipios de la región. Además, se emprendió una estrategia de acercamiento con entidades distritales, organizaciones especializadas y con operadores turísticos de naturaleza con el propósito de definir la oferta y la demanda para el producto de Aviturismo en Bogotá y la región. En esta vigencia, también se llevó a cabo la intervención de los atractivos turísticos Quebrada Las Delicias, y Quiosco de la Luz.

En 2019, en el marco del cumplimiento del plan de acción establecido para la potencialización del turismo urbano en la localidad de Ciudad Bolívar, realizó una identificación de los lugares de interés turístico en las zonas de influencia del Transmicable y se desarrolló el Festival Turístico Ciudad Bolívar y primer evento de Downhill Urbano en Bogotá los días 11 y 12 de octubre, con la participación de 70 competidores para la exhibición de downhill y saltos, así como la presencia de 22 emprendimientos entre artesanos, gastronomía, operadores turísticos y agro turísticos de la localidad de Ciudad Bolívar. Este evento contó con la participación y apoyo de las entidades del orden Distrital, en beneficio de la comunidad; y se constituye como un hito para continuar articulando esfuerzos en torno al posicionamiento de la oferta turística de Ciudad Bolívar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Cultura y responsabilidad turística

Entre 2016 y 2019, el IDT sensibilizó a 20.528 prestadores de servicios turísticos y personas conexas a la cadena de valor del turismo, en el marco de los programas de apropiación de ciudad, responsabilidad social (prevención de ESCNNA en contextos turísticos y fomento de la transparencia e integridad en el sector turístico), accesibilidad social y colegios amigos del turismo; a través de charlas y/o recorridos por la ciudad.

Fortalecimiento empresarial y capacitación

Entre 2016 y 2019, el IDT llevó a cabo el fortalecimiento de 215 empresas del sector turismo y conexas a la cadena de valor del turismo; a través de sesiones grupales y de consultoría personalizada en temas como planeación estratégica, análisis de costos, segmentación de mercados y propuesta de valor, marketing y ventas, E - commerce, Branding y Modelos de Operación.

En el mismo periodo, se realizó la formación de 571 líderes del sector turismo, con el propósito de consolidar proyectos e iniciativas productivas en torno a la cadena de valor del turismo en Bogotá. Esta formación se llevó a cabo a través de diplomados presenciales certificados por establecimientos de educación como la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

2.2 Situación actual

En Bogotá existen 18 Zonas de Interés Turístico catalogadas en el Plan Maestro de Turismo, debido a su planta turística principal, atractivos turísticos, espacio público, e infraestructuras de soporte. Estas zonas son: Usaquén, Calle 100, Parque de la 93, Calle 82, Country, El Nogal, Calle 72, Lourdes, Chapinero Central, Teusaquillo, Galerías Campin, Centro Internacional, La Candelaria, Tercer Milenio, Salitre, Corferias- Quinta Paredes, Américas y 20 de Julio.

Según la Encuesta de Viajeros del Observatorio de Turismo, en 2019, Bogotá recibió 12.462.731 de turistas, de los cuales 1.904.457 fueron turistas internacionales y 10.558.274 fueron de origen nacional. Los principales lugares de origen de los turistas internacionales fueron Estados Unidos, México, Ecuador, España y Chile, mientras que por parte de los turistas nacionales fueron Antioquia, Meta, Cundinamarca, Santander y Boyacá. El gasto promedio diario de los turistas internacionales fue de \$103 dólares y el de los nacionales de \$47 dólares.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

De acuerdo con la base de datos del Registro Nacional de Turismo, con corte a 31 de diciembre de 2019, se encuentran registrados 5.104 Prestadores de Servicios Turísticos, de los cuales 1.956 son Agencias de Viajes, 848 establecimientos de alojamiento turístico, 550 viviendas turísticas, y 546 establecimientos de gastronomía y similares.

En la investigación “Producto Bogotá” del Observatorio de Turismo (2019), se entrevistaron 344 agencias de viajes, de la cuales 165 indicaron que actualmente operan y/o comercializan producto turístico de Bogotá. Los 5 principales productos turísticos en la oferta de las agencias de viajes que comercializan producto turístico de Bogotá son: 1) Producto Cultural Histórico (ofertado 136 agencias), 2) Otros productos Bogotá-Región (operado por 136 agencias), 3) Producto Cultural Religioso (operado por 107 agencias), 4) Producto Urbano Compras (operado por 86 agencias) y 5) Producto Cultural Arte (operado por 85 agencias). En cuanto a los valores de los paquetes turísticos, de acuerdo con el Observatorio de Turismo, los precios medios oscilan entre \$110.000 y \$350.000, es decir, entre los U\$30 y U\$110 dólares.

Colombia durante el 2019 fue la sexta economía del turismo más importante de América del Sur. De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019), la participación porcentual del valor agregado del sector turismo en el valor agregado total de la economía fue del 2% en Colombia. Bogotá es el destino más importante de Colombia para el turismo, pues por sí sola representa, 1,1 veces la suma del flujo de los siguientes 4 destinos más importantes del país.

En 2019, el turismo generó 1,9 millones de empleos en Colombia y 4.864 millones de dólares en divisas (entre enero y septiembre del 2019). Con 41,2 millones de pasajeros movilizados al año y un aporte del 2% al valor agregado de la economía nacional, el sector se convirtió en una de las apuestas del Gobierno, con la promesa de convertirse en el nuevo petróleo.

No obstante, en diciembre de 2019, Wuhan, China, confirmó la existencia de un coronavirus capaz de causar infección respiratoria aguda que en algunos casos puede llevar a la muerte, más adelante denominado Covid-19. Esta enfermedad tiene un ritmo de contagio exponencial a tal punto que fue catalogada como emergencia en salud pública de importancia internacional por la Organización Mundial de la Salud. En Colombia, el primer caso de Covid-19 fue confirmado el 6 de marzo de 2020, y tras su confirmación, el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria, ha tomado una serie de decisiones como el cierre de las fronteras terrestres, marítimas y fluviales, la suspensión del ingreso de extranjeros al territorio nacional por vía aérea,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

la prohibición del arribo de todos los vuelos internacionales de pasajeros, y la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio.

De acuerdo con el Observatorio de Turismo de Bogotá, en el estudio Caracterización prestadores de servicios turísticos y afectación COVID-19, “a nivel mundial, el turismo es uno de los sectores de la economía más afectados por la pandemia del COVID-19 (...). Por su parte, Bogotá siendo la ciudad del país con los mejores índices de turismo, reflejará una disminución importante en la llegada de visitantes y percibirá un impacto económico negativo por la cancelación de eventos en diferentes áreas y por el cierre de lugares turísticos que son característicos de la ciudad, esto debido al llamado de protección y prevención que han determinado las autoridades internacionales y nacionales”.

En el mencionado estudio, realizado con el propósito de dimensionar el impacto del coronavirus en el sector turismo entre el 17 de marzo y 20 de abril de 2020, se encuentran las siguientes conclusiones:

- Más del 80% de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad han visto su actividad afectada por la amenaza de la propagación del coronavirus y las medidas de aislamiento implementadas para enfrentar esta problemática.
- En promedio, el nivel de reservas, el nivel de ventas y la capacidad operativa de los prestadores de servicios turísticos en Bogotá han disminuido en más de un 90% dada la situación de aislamiento y la imposibilidad de desarrollar sus actividades.
- En general, se estima que se pierdan al menos 85 mil empleos durante la etapa de aislamiento en la ciudad y otros 95 mil estarían en riesgo por el efecto latente del virus sobre la economía mientras gradualmente se van levantando las restricciones del aislamiento.
- Luego de 5 semanas de cuarentena el 41,7% de los establecimientos ya cerraron o pararon sus actividades permanentemente y el 58,3% piensan parar sus actividades permanentemente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Problema central

Débil desarrollo del sistema turístico frente a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector en Bogotá Región.

3.2 Causas del problema

3.2.1 Causas directas

- 3.2.1.1 Débil apropiación y reconocimiento del sector turismo como motor de desarrollo económico y social, por su baja capacidad de respuesta frente a los cambios económicos, sociales o ambientales que afecten las dinámicas del turismo en Bogotá Región
- 3.2.1.2 Débil articulación y planificación territorial entre las zonas de interés turístico, los corredores turísticos y los diferentes actores de la cadena de valor del sector turismo en Bogotá Región

3.2.2 Causas indirectas

- 3.2.2.1 Insuficientes esfuerzos para la adopción de la Política Pública de Turismo
- 3.2.2.2 Baja preparación para la incorporación de criterios de sostenibilidad y bioseguridad en la prestación de servicios turísticos
- 3.2.2.3 Limitado desarrollo de atractivos que se constituyan en referentes turísticos de Bogotá Región
- 3.2.2.4 Desconexión entre los factores que inciden en la generación de experiencias turísticas en Bogotá Región
- 3.2.2.5 Oferta turística desarticulada y con debilidades desde el punto de vista técnico en el alcance distrital y regional
- 3.2.2.6 Baja apropiación en el nivel territorial, frente a Bogotá como destino turístico incluyente y responsable

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

3.3 Efectos del Problema

3.3.1 Efectos directos

3.3.1.1 Inexistencia de una línea de desarrollo de Bogotá como ciudad turística y pérdida de sostenibilidad de la actividad turística

3.3.1.2 Limitadas capacidades para la oferta integral de productos turísticos en Bogotá Región

3.3.2 Efectos indirectos

3.3.2.1 Ausencia de beneficios económicos y sociales del turismo para la comunidad de acogida, el empresario del turismo y la ciudad

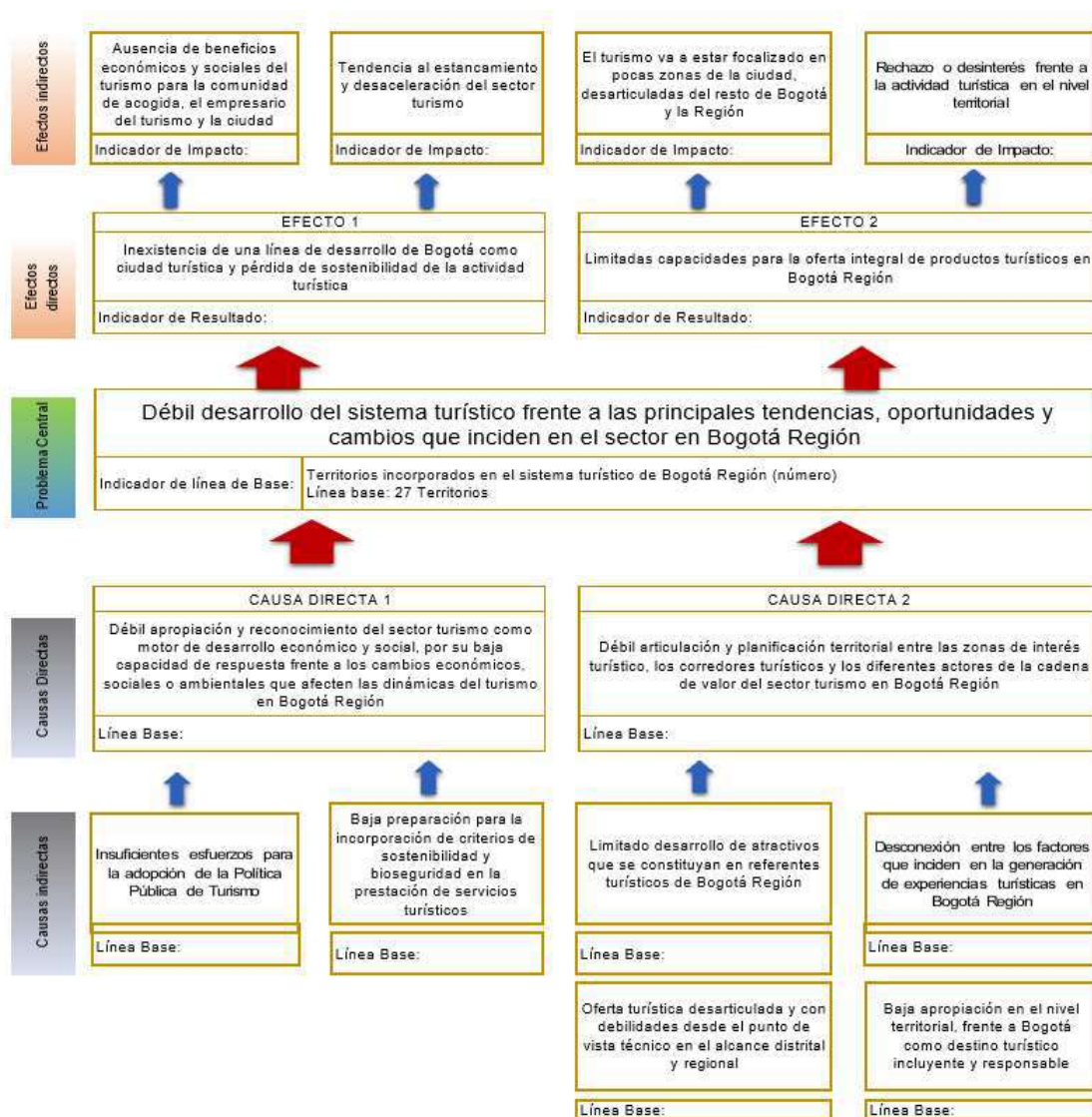
3.3.2.2 Tendencia al estancamiento y desaceleración del sector turismo

3.3.2.3 El turismo va a estar focalizado en pocas zonas de la ciudad, desarticuladas del resto de Bogotá y la Región

3.3.2.4 Rechazo o desinterés frente a la actividad turística en el nivel territorial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

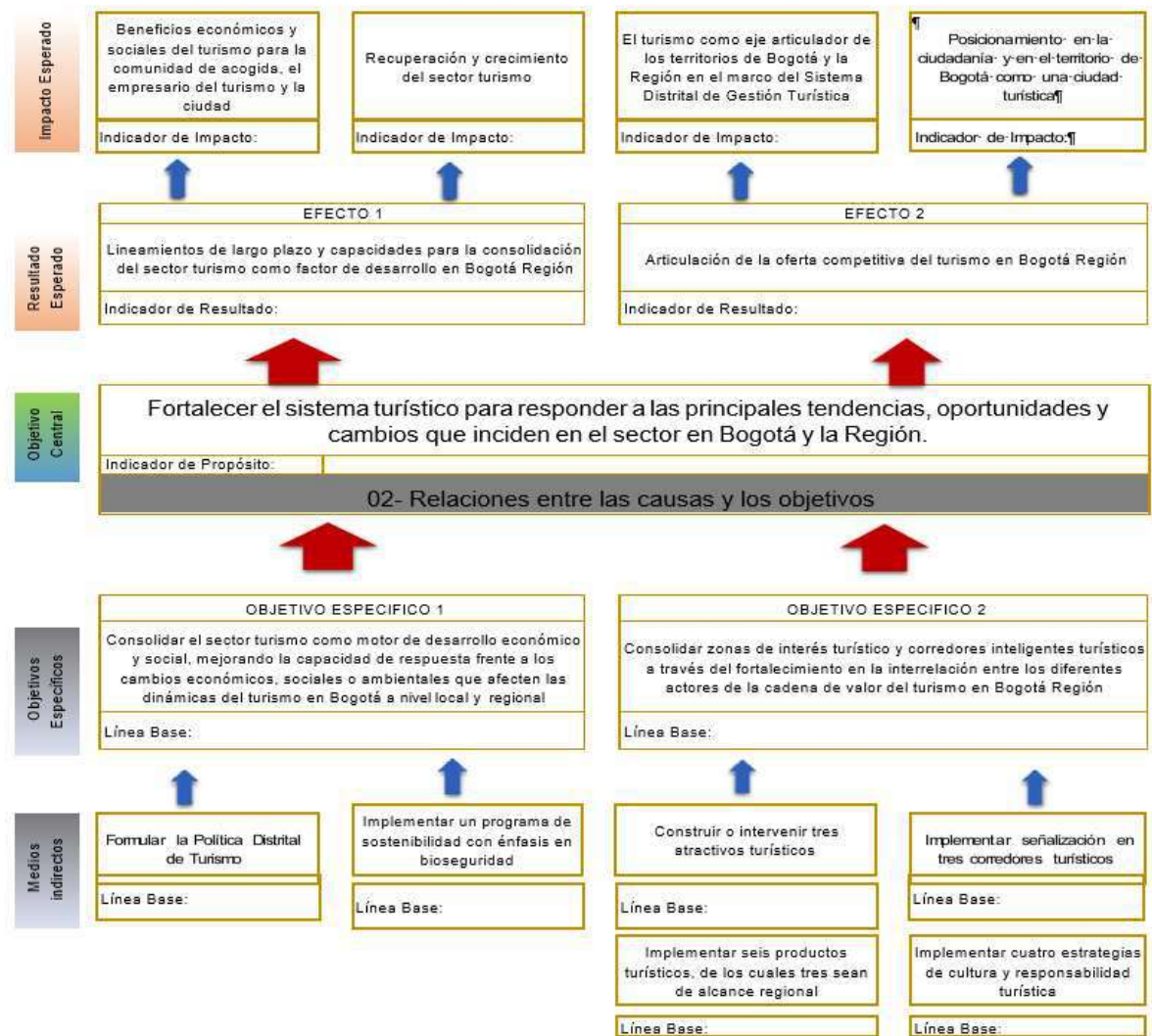
3.4 Árbol de problemas



	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

4 FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

4.1 Árbol de Objetivos



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

4.2 Objetivo General

Fortalecer el sistema turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector

4.3 Objetivos específicos directos

- 4.3.1. Consolidar el sector turismo como motor de desarrollo económico y social, mejorando la capacidad de respuesta frente a los cambios económicos, sociales o ambientales que afecten las dinámicas del turismo en Bogotá a nivel local y regional.
- 4.3.2. Consolidar zonas de interés turístico y corredores inteligentes turísticos a través del fortalecimiento en la interrelación entre los diferentes actores de la cadena de valor del turismo en Bogotá Región.

4.4 Objetivos específicos indirectos

- 4.4.1. Formular la Política Distrital de Turismo.
- 4.4.2. Implementar un programa de sostenibilidad con énfasis en bioseguridad.
- 4.4.3. Implementar señalización en tres corredores turísticos.
- 4.4.4. Construir o intervenir tres atractivos turísticos.
- 4.4.5. Implementar seis productos turísticos, de los cuales tres sean de alcance regional.
- 4.4.6. Implementar cuatro estrategias de cultura y responsabilidad turística.

5 JUSTIFICACIÓN

5.1 Justificación de la necesidad de hacer el proyecto

Analizando la situación de Bogotá como destino turístico se observa que, aunque la ciudad y su entorno regional cuentan con una oferta privilegiada de atractivos turísticos, no se ha alcanzado un efectivo desarrollo de la actividad como sistema que incorpore a los diferentes actores y logre los beneficios económicos, sociales y ambientales esperados. En este sentido es necesario avanzar en una estrategia basada en el conocimiento de las tendencias y perfiles de los mercados turísticos domésticos e internacionales (cambiantes a la luz de las coyunturas mundiales) que genere los espacios de coordinación y programas resultantes, de forma que Bogotá y la región se puedan posicionar como destino turístico relevante en el contexto nacional y latinoamericano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Por lo anterior, es necesario continuar con la consolidación y posicionamiento de Bogotá y la región como destino turístico sostenible y competitivo, mediante el ordenamiento, puesta en valor de la oferta natural y cultural del territorio, generando condiciones para la asociatividad, promoviendo la localización y el fortalecimiento de los componentes del producto turístico (atractivos turísticos, planta turística, superestructura, e infraestructura), y la consolidación de zonas de interés turístico ZIT en articulación con los corredores turísticos de la ciudad.

5.2 Identificación de la estructura en el Plan de Ordenamiento Territorial

Estructura	Estrategias			
1. Estructura Ecológica Principal	Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital	Parques Urbanos	Corredores ecológicos	Área de manejo especial del río Bogotá
2. Estructura Funcional y de Servicios – EFS	Sistema de movilidad	Sistemas de equipamientos urbanos	Sistema de espacio público construido: Parques y espacios peatonales	Sistemas generales de servicios públicos
3. Estructura socioeconómica y espacial - ESSE	Centralidades de integración internacional y nacional	Centralidades de integración regional	Centralidades de integración urbana	

5.3 Identificación en Planes Maestros

Plan Maestro	Seleccione con X
1. Movilidad, que incluye ordenamiento de estacionamientos.	
2. Acueducto y alcantarillado	
3. Residuos Sólidos	
4. Energía	
5. Gas	
6. Equipamientos educativos	
7. Equipamientos culturales	
8. Equipamientos de salud	
9. Equipamientos de bienestar social	
10. Equipamientos deportivos y recreativos	
11. Seguridad ciudadana	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Plan Maestro	Seleccione con X
12. Defensa y justicia	
13. Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria	
14. Recintos feriales	
15. Cementerios y servicios funerarios	
16. Culto	
17. Plan Maestro de espacio público	
18. Plan Maestro de turismo	X

5.4 Estudios que respaldan la información del proyecto

Nombre del estudio	Entidad que realizó el estudio	Fecha
Investigación de Viajeros Bogotá 2019	Instituto Distrital de Turismo	30-04-2020
Estudio Caracterización Prestadores de Servicios Turísticos y Afectación Covid-19	Instituto Distrital de Turismo	30-04-2020
Diagnóstico de Factores Estratégicos, Política para el sector Turismo de Bogotá	Instituto Distrital de Turismo	30-12-2019
Inventario de atractivos turísticos	Viceministerio de Turismo	30-12-2019
Inventario de señalización turística de Bogotá	Instituto Distrital de Turismo	24-04-2019
Ruta Leyenda El Dorado. Informe final convenio de asociación 223/2016 IDT y 523/2016 IDECUT	IDT-IDECUT	30-11-2017
Base de datos registro nacional de turismo	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	30-12-2019

5.5 Aspectos institucionales y legales

El Instituto Distrital de Turismo (IDT), es un establecimiento público, del orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), creado mediante el Acuerdo 275 del 27 de febrero de 2007; y tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento de Bogotá como destino turístico sostenible.

Como misión, esta Entidad promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores de la cadena de valor del sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

El presente proyecto de inversión es liderado por la Subdirección de Desarrollo y Competitividad, encargada de:

- Impulsar el desarrollo de la ciudad como destino turístico atractivo, en condiciones de competitividad, productividad y sostenibilidad.
- Desarrollar la gestión institucional e interinstitucional y el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, que incidan en la oferta turística de Bogotá. Amplía y fortalece el desarrollo del producto turístico sostenible, fomenta la industria, impulsa el desarrollo empresarial, el manejo ambiental y la calidad, para la adecuada gestión de la ciudad y la región, como destino turístico.
- Buscar la interacción entre los visitantes, la industria que les presta los servicios, la comunidad que los aloja y el entorno en el sentido más amplio (recursos naturales, culturales y sociales). Se enfoca en mejorar las condiciones de competitividad turística de la ciudad para hacer de Bogotá una mejor ciudad para vivir y visitar.

A continuación, se relacionan las principales normas asociadas al proyecto de inversión:

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe del documento	Emitida por
Ley	300	1996	Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
Ley	1101	2006	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
Ley	1014	2006	De fomento a la cultura del emprendimiento	Congreso de la República
Ley	1558	2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
Decreto Legislativo	557	2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	Presidente de la República de Colombia
Decreto Nacional	1074	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo	Presidente de la República de Colombia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe del documento	Emitida por
Decreto Distrital	603	2007	Por el cual se actualiza la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C., adoptada mediante Decreto Distrital 170 de 1999, y se dictan otras disposiciones	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Decreto Distrital	327	2008	Por el cual se adopta la Política Distrital de Turismo para Bogotá, D.C. y su zona de influencia Región Capital	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Decreto Distrital	664	2011	Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Turismo para Bogotá D.C.	Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. designada
Decreto Distrital	70	2015	Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Decreto Distrital	93	2020	Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020	Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital	328	2008	Por el cual se promueve la señalización turística vial y peatonal de Bogotá y se dictan otras disposiciones	Concejo de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital	687	2017	Por el cual se promueve el programa colegios amigos del turismo en Bogotá distrito capital y se dictan otras disposiciones	Concejo de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital	709	2018	Por el cual se establecen lineamientos para el fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Naranja en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones	Concejo de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital	720	2018	Por el cual se adoptan los lineamientos para la Política Pública Distrital de Turismo y se dictan otras disposiciones	Concejo de Bogotá D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

6 GRUPOS DE INTERÉS E IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Participante	Contribución o gestión
Actor: Otro Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Visión e instrumentos dinamizadores enfocados en un proceso progresivo de empleabilidad, competitividad y productividad	Implementación de procesos dinamizadores para empresas que se encuentran en la informalidad (alfabetización e inclusión financiera y productiva, inserción en cadena de seguridad alimentaria y distribución de alimentos, adopción de TICs, aprovechamiento de economías de aglomeración); para las formales que pueden ser PYMES o Medianas y Grandes empresas (inclusión financiera y productiva, adopción de TICs, apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías, procesos de sofisticación por medio de intervenciones de innovación); y para las denominadas Startups y Scale-ups (aceleración, sofisticación e innovación, y alistamiento financiero).
Actor: Otro Entidad: Academia (Universidades) Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Aportar al desarrollo turístico de Bogotá a través de procesos de formación e investigación	Procesos de formación e investigación.
Actor: Otro Entidad: Academia (Colegios Amigos del Turismo) Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Acompañamiento, asesoría y fortalecimiento para la incorporación de los contenidos de las mallas curriculares de turismo para fomentar el aprendizaje y la enseñanza del turismo en contexto.	Disposición de docentes y espacios para la implementación del programa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Participante	Contribución o gestión
Actor: Otro Entidad: Gremios del sector turismo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Modelos de gestión relativos a programas de innovación en calidad, formación, capacitación y financiamiento de emprendimientos del sector.	Representar a los prestadores de servicios turísticos y buscar las mejores condiciones de competitividad, promoción y desarrollo de la actividad turística en Bogotá.
Actor: Otro Entidad: Organizaciones sociales y comunitarias Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Aumento de la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional diferencial, territorial y de género.	Participación decidida de la comunidad que se organiza para ser gestora de su desarrollo, generando un avance equitativo y sostenible.
Actor: Otro Entidad: Prestadores de Servicios Turísticos Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Incorporarse en procesos progresivos de empleabilidad, competitividad y productividad.	Participar en los procesos de empleabilidad, competitividad y productividad del Sector Desarrollo Económico.
Actor: Otro Entidad: Región Central RAP-E Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Impulsar el desarrollo de industrias sostenibles de alto valor agregado en especial el turismo.	Consolidación de una comunidad regional del conocimiento, que dinamice la economía y genere bienestar económico y social reduciendo las disparidades entre los territorios de la región. A través de proyectos como Turismo regional en Bicicleta / BICIREGION y Corredores Turísticos Regionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Participante	Contribución o gestión
Actor: Departamental Entidad: Cundinamarca Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Posicionamiento turístico de Cundinamarca en articulación con Bogotá.	Técnica y financiera en el desarrollo de proyectos conjuntos para posicionar el turismo en la Región.
Actor: Distrital Entidad: Bogotá Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Técnica, financiera y jurídica en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024.
Actor: Otro Entidad: Instituto Distrital de Turismo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Posicionar a Bogotá como un destino turístico sostenible y resiliente	El Instituto Distrital de Turismo aportará los recursos para la ejecución del proyecto, y desempeñará el soporte técnico y jurídico para la ejecución de los mismos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

7 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Población afectada por el problema

Tipo de población: Personas

Número: 5.104

Fuente de la información: Prestadores de servicios turísticos registrados en el RNT. Registro Nacional de Turismo - MINCIT (31/12/2019)

7.2 Población objetivo de la intervención

Tipo de población: Personas

Número: 5.104

Fuente de la información: Prestadores de servicios turísticos registrados en el RNT. Registro Nacional de Turismo - MINCIT (31/12/2019)

7.3 Estrategias de participación ciudadana

El artículo 2 de la Constitución Política establece “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. Además, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

Asimismo, el artículo 103 indica que “El Estado contribuirá a la capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad no gubernamentales. Contribuirá a la construcción de mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública”.

En el artículo 311, determina que es obligación de los municipios “promover la participación ciudadana”.

La Ley 1757 de 2017, establece que la participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana.

Por su parte, la Política Pública de Participación Incidente, Decreto 503 de 2011, define la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.

El Decreto 327 de 2008 al adoptar la "Política Distrital de Turismo para Bogotá D.C. y su zona de influencia Región Capital", la concibe como el conjunto de lineamientos estratégicos que orientan la gestión del turismo en la Ciudad y su zona de influencia, de manera concertada y participativa entre los actores públicos y privados dentro de un marco de mutua cooperación. A su vez, define Desarrollo sostenible como aquel que conduce al desarrollo económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus necesidades.

La Resolución 185 de 2009 expedida por Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta la "Política Distrital de Turismo para Bogotá D.C. y su zona de influencia Región Capital", organiza el Sistema Distrital de Gestión Turística y establece dentro de sus objetivos “Convocar la corresponsabilidad de los distintos sectores de la sociedad; impulsar la participación comunitaria, la competitividad y conectividad con los destinos turísticos de la Región Capital”. También, establece como fines “la concurrencia armónica y racional de las entidades públicas y privadas de acuerdo con su competencia, así como de la comunidad organizada”.

Para efectos de este proyecto, se tomó información recopilada en el proceso de participación ciudadana para la elaboración del Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos - Política para el Sector Turismo en Bogotá D.C.

Los resultados de este diagnóstico derivan de la recolección y análisis de fuentes secundarias, principalmente de datos cualitativos y del análisis de resultados arrojados mediante la recolección de información de fuentes primarias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

En el proceso de consolidación de la información los autores tuvieron en cuenta elementos orientadores focalizados en la demanda conformada por los turistas y otros en la oferta en la cual participan directa o indirectamente los actores locales.

La participación en estos espacios registra cerca de 1.700 personas en: escenarios en 20 localidades de Bogotá, escenarios por sector (academia, expertos, empresarios) y 255 encuestas a turistas nacionales e internacionales.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

8 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Local X	Especial X	Distrital X	Regional X	Entidad ____	Otras Entidades ____
---------	------------	-------------	------------	--------------	----------------------

Descripción Localización:

- Usaquéen
- Chapinero
- Santa Fe
- San Cristóbal
- Usme
- Tunjuelito
- Bosa
- Kennedy
- Fontibón
- Engativá
- Suba
- Barrios Unidos
- Teusaquillo
- Los Mártires
- Antonio Nariño
- Puente Aranda
- La Candelaria
- Rafael Uribe Uribe
- Ciudad Bolívar
- Sumapaz
- Especial
- Distrital
- Regional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

9 NIVELES DE REQUERIMIENTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

Como participantes cooperantes se encuentran el Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca, la Región Central RAP-E, las Alcaldías Locales, la Secretaría de Desarrollo Económico, los Gremios, la Academia y el Instituto Distrital de Turismo. La coordinación con estos actores implica la generación de espacios de articulación para el establecimiento de planes de trabajo conjuntos que permitan avanzar en los diferentes frentes para fortalecer el sistema turístico de Bogotá Región y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, durante todo el horizonte del proyecto.

Como participantes beneficiarios están las organizaciones sociales y comunitarias de Bogotá Región, los Colegios Amigos del Turismo, y los prestadores de servicios turísticos, quienes se vincularán mediante procesos de participación ciudadana, a los programas derivados del presente proyecto de inversión, durante su desarrollo.

10 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Nombre de la Alternativa	Descripción
1. Implementación de programas de fortalecimiento del sistema turístico, para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá Región.	Este proyecto tiene un valor de \$56.793.700 millones a ser ejecutados por el Instituto Distrital de Turismo durante 4 años. A través del mismo se pretende: ✓ Consolidar el sector turismo en Bogotá a nivel local y regional, a través del diagnóstico, formulación y expedición de la Política Distrital de Turismo ✓ Fortalecer la interrelación entre los diferentes actores de la cadena de valor del sector turismo entorno al diseño e implementación de seis productos turísticos de los cuales tres sean de alcance regional, así como el desarrollo de estrategias de cultura y responsabilidad turística. ✓ Desarrollar tres atractivos turísticos que se constituyan en referentes turísticos de Bogotá Región, mediante la actualización de estudios y diseños, la consecución de alianzas interinstitucionales para la ejecución de las intervenciones, el acompañamiento técnico y el seguimiento para garantizar su entrega y operación. ✓ Consolidar corredores turísticos que conecten los factores que inciden en la generación de experiencias turísticas, a través del despliegue de acciones de articulación interinstitucional, la elaboración de estudios y diseños, y demás actividades necesarias para la implementación de

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Nombre de la Alternativa	Descripción
	señalización turística en tres corredores de la ciudad, así como su mantenimiento y mejoramiento. ✓ Mejorar la capacidad de respuesta frente a los cambios económicos, sociales o ambientales que afecten las dinámicas del turismo, a través del diseño, desarrollo e implementación del programa de turismo sostenible con énfasis en bioseguridad, que implica la generación de acciones para la adopción de un sello de turismo sostenible.

Alternativa Seleccionada:

1. Implementación de programas de fortalecimiento del sistema turístico, para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá Región.

11 ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio: Política distrital de turismo aprobada mediante Documento CONPES Distrital

Medido a través de: Unidad

Descripción: Diagnóstico, formulación y expedición de la Política Pública de Turismo

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	0,00	1,00	-1,00
2019	0,00	1,00	-1,00
2020	0,00	1,00	-1,00
2021	0,00	1,00	-1,00
2022	0,00	1,00	-1,00
2023	0,00	1,00	-1,00
2024	0,00	1,00	-1,00

Bien o servicio: Programa de turismo sostenible con énfasis en bioseguridad

Medido a través de: Porcentaje

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Descripción: Pretende mejorar la accesibilidad y adopción de nuevos modelos de gobernanza, gestión del destino, beneficios económicos del turismo a la comunidad de acogida, al empresario del turismo y a la ciudad.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	0,00	10,00	-10,00
2017	0,00	10,00	-10,00
2018	0,00	10,00	-10,00
2019	0,00	10,00	-10,00
2020	0,00	20,00	-20,00
2021	0,00	40,00	-40,00
2022	0,00	80,00	-80,00
2023	0,00	100,00	-100,00
2024	0,00	100,00	-100,00

Bien o servicio: Productos turísticos de alcance distrital y regional implementados

Medido a través de: Número

Descripción: Implementación de los productos turísticos Cultural, de Naturaleza, de Bienestar, Ruta Leyenda El Dorado, Biciturismo y Rutas Temáticas.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	1,00	6,00	-5,00
2017	2,00	6,00	-4,00
2018	3,00	6,00	-3,00
2019	4,00	6,00	-2,00
2020	4,00	6,00	-2,00
2021	0,00	6,00	-6,00
2022	0,00	6,00	-6,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	0,00	6,00	-6,00
2024	0,00	6,00	-6,00

Bien o servicio: Atractivos turísticos construidos o intervenidos

Medido a través de: Número

Descripción: Consiste en construir o intervenir tres atractivos que se conviertan en referentes turísticos de Bogotá, a través de alianzas interinstitucionales.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	0,00	3,00	-3,00
2017	0,00	3,00	-3,00
2018	0,00	3,00	-3,00
2019	0,00	3,00	-3,00
2020	0,00	3,00	-3,00
2021	0,00	3,00	-3,00
2022	0,00	3,00	-3,00
2023	0,00	3,00	-3,00
2024	0,00	3,00	-3,00

Bien o servicio: Corredores turísticos señalizados o mejorados

Medido a través de: Número

Descripción: Consiste en actualizar y depurar el inventario de señalización turística, realizar estudios y diseños, e implementar o mejorar señalización turística en tres corredores turísticos.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	0,00	3,00	-3,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2017	0,00	3,00	-3,00
2018	0,00	3,00	-3,00
2019	0,00	3,00	-3,00
2020	0,00	3,00	-3,00
2021	0,00	3,00	-3,00
2022	0,00	3,00	-3,00
2023	0,00	3,00	-3,00
2024	0,00	3,00	-3,00

Bien o servicio: Estrategias de cultura y responsabilidad turística

Medido a través de: Porcentaje

Descripción: Aborda el alistamiento del entorno turístico a través de estrategias de apropiación de ciudad, accesibilidad, turismo responsable y colegios amigos del turismo.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	10,00	100,00	-90,00
2017	20,00	100,00	-80,00
2018	30,00	100,00	-70,00
2019	40,00	100,00	-60,00
2020	50,00	100,00	-50,00
2021	50,00	100,00	-50,00
2022	50,00	100,00	-50,00
2023	50,00	100,00	-50,00
2024	50,00	100,00	-50,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

12 CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Objetivo 1. Consolidar el sector turismo como motor de desarrollo económico y social, mejorando la capacidad de respuesta frente a los cambios económicos, sociales o ambientales que afecten las dinámicas del turismo en Bogotá a nivel local y regional.

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Documentos de planeación Producto a entregar: Política Pública de Turismo	Número de documentos Meta: 1	Número	Actualizar el 100% de la Política Distrital de Turismo de acuerdo con la metodología emitida por la Secretaría Distrital de Planeación.	\$ 710.581.589	\$ 710.581.589
Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad Producto a entregar: Programa de turismo sostenible	Número de empresas Meta: 510	Número	Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad.	\$ 2.538.036.296	\$ 4.349.945.688
			Capacitar 485 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos, o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial.	\$ 1.820.909.392	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Nota: De acuerdo con la metodología establecida por la SDP para el registro de proyectos en el Banco Nacional de Proyectos, las actividades asociadas a la cadena de valor corresponden a las metas proyecto de inversión, por tanto, cuando se hizo el registro del proyecto en la MGA del DNP, se registró como actividad (=meta proyecto) “*Capacitar 200 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos, o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial*”. Una vez el proyecto es transferido a SUIFP territorio, las actividades de la cadena de valor **no** son susceptibles de modificación. En el 2021 se ajusta la magnitud de la meta proyecto quedando en “*Capacitar 420 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos, o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial*”, por efecto de la suscripción del Convenio 331 de 2021 entre el IDT y los FDL de Suba, Chapinero, Usaquén y Ciudad Bolívar. Dichos ajustes se ven reflejados en el capítulo de Metas de Proyecto del presente documento y en la ficha de EBI-D del Banco Distrital de Proyectos SEGPLAN.

Objetivo 2. Consolidar zonas de interés turístico y corredores inteligentes turísticos a través del fortalecimiento en la interrelación entre los diferentes actores de la cadena de valor del turismo en Bogotá Región

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico Producto a entregar: 6 productos turísticos implementados, de los cuales 3 sean de alcance regional.	Número de entidades territoriales Meta: 25	Número	Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional.	\$ 8.672.598.013	\$ 8.672.598.013
Servicio de divulgación para la adopción de buenas prácticas de responsabilidad social. Producto a entregar: Estrategias implementadas: Colegios Amigos del Turismo, Apropiación de Bogotá Turística,	Número de eventos Meta: 30	Número	Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística.	\$ 2.899.558.205	\$ 2.899.558.205

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Promoción del turismo responsable para Bogotá, y Turismo Accesible.					
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y Empresarial Producto a entregar: 200 prestadores de servicios turísticos fortalecidos	Número de personas (personas jurídicas) Meta: 200	Número	Fortalecer 219 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión.	\$ 409.423.093	\$ 409.423.093
Centro turístico construido Producto a entregar: 3 atractivos turísticos construidos o intervenidos	Número de centros turísticos Meta: 3	Número	Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos 3 atractivos turísticos.	\$ 10.019.711.963	\$ 10.019.711.963
Señalización turística construida Producto a entregar: 3 corredores turísticos señalizados o mejorados	Número de señalizaciones Meta: 3	Número	Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá.	\$ 679.958.170	\$ 1.171.642.334
			Implementar el 100% de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá.	\$ 134.684.164	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
			Mantener el 100% de la señalización turística priorizada en Bogotá.	\$ 357.000.000	

13 ANALISIS DE RIESGOS

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1- Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Limitadas capacidades para la oferta integral de productos turísticos en Bogotá Región	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: Mayor	Rechazo o desinterés frente a la actividad turística en el nivel territorial. Pocos atractivos turísticos como referente. Baja calidad del servicio que prestan los actores vinculados a la cadena de valor del turismo. Acciones aisladas en materia de generación de productos turísticos que impiden su empaquetamiento integral.	Generar alianzas para mejorar los niveles de formación, emprendimiento y empleabilidad de los actores vinculados a la cadena de valor del turismo. Implementar estrategias para la articulación del sector público y privado en el ámbito distrital y de región, incluyendo el reconocimiento de parámetros de gobernanza en el sector. Implementar acciones para que el sector turismo apropie el turismo incluyente y accesible en sus espacios, atractivos, servicios y productos.
- Componente (Producción)	Financieros	No contar con recursos suficientes para la implementación	Probabilidad: 4. Probable Impacto:	Bajos niveles de inversión en turismo y en proyectos que benefician la	Posicionar al turismo como un tema estratégico dentro del contexto institucional del Distrito y la Región.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
ctos)		ción de la Política Pública de Turismo	4. Mayor	actividad turística. Bajo posicionamiento del IDT como institución líder del sector turismo en el contexto Distrital y Regional.	Posicionar el turismo como generador de desarrollo en Bogotá Región.
3-Actividad	Operacionales	Resistencia al cambio por parte de los prestadores de servicios turísticos	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: Mayor	Tendencia al estancamiento y desaceleración del sector turismo.	Implementar acciones para la incorporación de criterios de sostenibilidad en la prestación de servicios turísticos. Implementar acciones para la incorporación de criterios de bioseguridad en la prestación de servicios turísticos. Generar alianzas para mejorar los niveles de formalización, emprendimiento y empleabilidad de los actores vinculados a la cadena de valor del Turismo.

14 IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

Tipo	Nombre	Descripción
Beneficio	Incremento de los ingresos recibidos por Bogotá Región, como producto del aumento en un día de gasto por parte del 1% de los turistas recibidos en 2019. (Observatorio de Turismo Encuesta de Viajeros)	Medido a través de: Pesos Bien producido: Otros Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Año	Cantidad	Valor unitario	Valor total
-----	----------	----------------	-------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2020	124.627,00	\$196.628,40	\$24.505.207.606,80
2021	124.627,00	\$210.392,39	\$26.220.572.388,53
2022	124.627,00	\$225.119,86	\$28.056.012.792,21
2023	124.627,00	\$240.878,25	\$30.019.933.662,75
2024	124.627,00	\$257.739,72	\$32.121.328.084,44

15 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

15.1 Flujo de inversión del proyecto

Año	Beneficios e ingresos (+)*	Créditos (+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)*	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto*
0	\$19.604	\$0,0	\$0,0	\$1.805	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$17.799
1	\$20.976	\$0,0	\$0,0	\$20.418	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$559
2	\$22.445	\$0,0	\$0,0	\$19.272	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$3.173
3	\$24.016	\$0,0	\$0,0	\$6.227	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$17.789
4	\$25.697	\$0,0	\$0,0	\$3.491	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$22.206

*Cifras en millones de pesos

15.2 Costos por meta

META	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1. Actualizar el 100% de la Política Distrital de Turismo de acuerdo con la metodología emitida por la Secretaría Distrital de Planeación.	\$28	\$ 293	\$250	\$140	\$0	\$711
2. Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad.	\$598	\$767	\$708	\$220	\$245	\$2.538
3. Capacitar 485 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos, o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas	\$196	\$730	\$350	\$269	\$275	\$1.821

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

META	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial.						
4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional.	\$938	\$2.474	\$2.040	\$1.590	\$1.630	\$8.672
5. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística	\$483	\$625	\$749	\$418	\$624	\$2.899
6. Fortalecer 219 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión.	\$0	\$213	\$107	\$90	\$0	\$410
10. Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá.	\$0	\$200	\$98	\$139	\$243	\$680
11. Implementar el 100% de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá.	\$0	\$103	\$32	\$0	\$0	\$135
12. Mantener el 100% de la señalización turística priorizada en Bogotá.	\$0	\$80	\$100	\$120	\$57	\$357
13. Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos.	\$147	\$4.526	\$4.870	\$372	\$105	\$10.020
TOTAL PROYECTO						\$ 28.242

*Cifras en millones de pesos corrientes

15.3 Fuentes de financiación

El proyecto de inversión 7705 se financia con recursos distrito y con recursos de crédito público para la intervención de 3 atractivos turísticos.

16 INDICADORES

16.1 Indicadores de producto

Producto: Documentos de planeación

Nombre del indicador: Documentos de planeación elaborados

Fórmula: Número de documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705. Meta “Actualizar el 100% de la Política Distrital de Turismo de acuerdo con la metodología emitida por la Secretaría Distrital de Planeación”.

Programación:

Año	Meta
2020	0
2021	0
2022	0
2023	1
2024	0
Total	1

Producto: Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad.

Nombre del indicador: Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad

Fórmula: Número de empresas

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705. Meta “Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad.”

Programación:

Año	Meta
2020	123
2021	129
2022	129
2023	120
2024	9

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Total	510
-------	-----

Producto: Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico.

Nombre del indicador: Entidades territoriales asistidas técnicamente

Fórmula: Número de entidades territoriales

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705. “Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional”. Informes de gestión: Gestión Territorial (20 localidades de Bogotá)

Programación:

Año	Meta
2020	3
2021	3
2022	8
2023	11
2024	0
Total	25

Producto: Servicio de divulgación para la adopción de buenas prácticas de responsabilidad social.

Nombre del indicador: Eventos desarrollados

Fórmula: Número de eventos

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705. Meta “Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística”

Programación:

Año	Meta
-----	------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2020	6
2021	6
2022	6
2023	8
2024	4
Total	30

Producto: Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.

Nombre del indicador: Personas beneficiadas.

Fórmula: Número de personas (personas jurídicas)

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705. Meta “Fortalecer 200 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión”

Programación:

Año	Meta
2020	0
2021	50
2022	84
2023	85
2024	0
Total	219

Producto: Centro turístico construido.

Nombre del indicador: Centro turístico construido.

Fórmula: Número de centros turísticos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705. Meta “Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos”.

Programación:

Año	Meta
2020	0
2021	1
2022	1
2023	0.8
2024	0.2
Total	3

Producto: Señalización turística construida.

Nombre del indicador: Señalización realizada.

Fórmula: Número de señalizaciones

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705. Meta “Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá.”.

Programación:

Año	Meta
2020	0
2021	1
2022	1
2023	0.9
2024	0.1
Total	3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

16.2 Indicadores de gestión

Nombre del indicador: Alianzas desarrolladas

Fórmula: Número

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705.

Programación:

Año	Meta
2020	1
2021	1
2022	2
2023	2
2024	0
Total	6

Nombre del indicador: Convenios interadministrativos suscritos

Fórmula: Número

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705.

Programación:

Año	Meta
2020	2
2021	15
2022	2
2023	2
2024	0
Total	21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Nombre del indicador: Diseños de Infraestructura Turística elaborados

Fórmula: Número

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705.

Programación:

Año	Meta
2020	0
2021	1
2022	2
2023	0
2024	0
Total	3

Nombre del indicador: Informes de seguimiento realizados

Fórmula: Sumatoria de informes realizados

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705.

Programación:

Año	Meta
2020	1
2021	1
2022	1
2023	1
2024	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Total	5
-------	---

Nombre del indicador: Licitaciones abiertas adjudicadas

Fórmula: Número

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705.

Programación:

Año	Meta
2020	1
2021	3
2022	1
2023	1
2024	0
Total	6

Nombre del indicador: Talleres o actividades de capacitación realizados

Fórmula: Número

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7705.

Programación:

Año	Meta
2020	0
2021	3
2022	3
2023	3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2024	0
Total	9

17 METAS DEL PROYECTO

17.1 Metas Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Indicador	Anualización de la magnitud del indicador				
		2020	2021	2022	2023	2024
Actualizar la Política Distrital de Turismo	% de Política distrital de turismo formulada	5%	56%	96%	100%	
Implementar al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional	No. de productos turísticos de alcance distrital y regional implementados	0	2	2	2	
Construir o intervenir en infraestructura al menos 3 atractivos turísticos	No. de atractivos turísticos construidos o intervenidos	0	1	1	1	0
Implementar señalización turística en al menos 3 corredores de la ciudad	No. de corredores de la ciudad con señalización turística implementada	0	1	1	1	0
Incorporar al menos 10% de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya un 2% con énfasis en bioseguridad	No. de prestadores de servicios turísticos incorporados en el programa de turismo sostenible, incluido el énfasis en bioseguridad	123	129	129	120	9

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

17.2 Metas Proyecto de Inversión

No.	Meta	Anualización de la magnitud de la meta				
		2020	2021	2022	2023	2024
1	Actualizar el 100% de la Política Distrital de Turismo de acuerdo con la metodología emitida por la Secretaría Distrital de Planeación.	5%	56%	96%	100%	
2	Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad.	123	129	129	120	9
3	Capacitar 485 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos, o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial.	30	51	333	50	21
4	Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional.	17%	50%	83%	98%	100%
5	Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística	15%	46%	76%	94%	100%
6	Fortalecer 219 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión.	0	50	84	85	0
10	Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá.		47%	73%	100%	100%
11	Implementar el 100% de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá.		100%	100%	100%	
12	Mantener el 100% de la señalización turística priorizada en Bogotá.		100%	100%	100%	100%
13	Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos.	3%	38%	70%	100%	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Nota: Los códigos de meta 7, 8 y 9 corresponden a metas formuladas en la versión inicial del proyecto, que fueron eliminadas y remplazadas por lo descrito en la meta 13.

17.3 Definición y descripción de las metas proyecto

Meta 1. Actualizar el 100% de la Política Distrital de Turismo de acuerdo con la metodología emitida por la Secretaría Distrital de Planeación.

La Política Distrital de Turismo, es una respuesta a las limitaciones del sistema turístico de Bogotá D.C., busca afianzar la percepción positiva de potenciales turistas hacia la ciudad aumentando las condiciones de competitividad turística en los próximos años, aprovechando que la ciudad es un destino turístico emergente.

A través de esta meta, se pretende promover el desarrollo turístico sostenible a través de la construcción de directrices concretas en términos de competitividad, promoción y fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad turísticas para que contribuyan al desarrollo económico y mejoren la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta las características territoriales y el contexto de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E.

Formular e implementar esta política pública, es necesario aportar a la solución de la problemática originada por la crisis de la pandemia de COVID-19, que afecta cerca de trescientos veinte mil (320.000) empleos directos, sin incluir los empleos relacionados con cadenas productivas horizontales.

Hitos de ejecución:

HITO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Plantear plan de trabajo: Estado del Arte	5%					5%
Plantear plan de trabajo: Planteamiento final		5%				5%
Fase de alistamiento equipo territorial		5%				5%
Jornadas de trabajo con ciudadanía		25%				25%
Procesamiento y análisis de información.		9%				9%
Consolidación y entrega de documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos.		7%				7%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Aprobación de documento de diagnóstico por parte del Conpes.				4%		4%
Documento preliminar de la política.			11%			11%
Elaboración del documento final de política pública.			15%			15%
Aprobación de la Política por el Conpes Distrital				5%		5%
Plan de acción interinstitucional de la Política Pública				5%		5%
Seguimiento Plan de Acción				4%		4%
Avance por Vigencia	5%	51%	40%	4%	0%	100%
Avance Acumulado	5%	56%	96%	100%	100%	100%

Meta 2. Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad.

El programa de Turismo sostenible de Bogotá; pretende mejorar la accesibilidad y adopción de nuevos modelos de gobernanza, gestión del destino, beneficios económicos del turismo a la comunidad de acogida, al empresario del turismo y a la ciudad. Tendientes a apoyar el bienestar económico, social y cultural de las comunidades locales de la ciudad, que garanticen la participación y el desarrollo de mecanismos de redistribución justos en todos los eslabones de la cadena de valor del turismo en la ciudad.

Adicionalmente garantizar el manejo de los recursos en el contexto de una economía circular, evitando la generación de residuos, aumentando la eficiencia y reduciendo el consumo y la contaminación; buenas prácticas en el uso de agua y energía y reducción en el impacto de la huella de carbono en la realización de actividades concernientes al turismo a nivel de todas las partes interesadas.

Las acciones a realizar en el marco de esta meta estarán orientadas a dar un sello de excelencia y autenticidad a los productos (atractivos) y a su entorno, así como a los servicios ofrecidos al turista, desde su llegada a Bogotá, a lo largo de sus recorridos y hasta su salida hacia otro destino.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Meta 3. Capacitar 485 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos, o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial.

Con esta meta se busca contribuir al desarrollo profesional y empresarial de los PST, trabajadores, estudiantes y líderes del sector, a través de programas de formación que respondan a sus necesidades, y aporten al mejoramiento de capacidades y competencias.

La capacitación de empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos, o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial, se ejecutará a través del equipo profesional del Instituto Distrital de Turismo, así como de alianzas y/o convenios con la Academia, Entidades públicas y privadas del orden nacional y distrital.

Meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional.

Producto Turístico es la combinación de atractivos y servicios, materiales e inmateriales, que posteriormente ofrecerán al mercado los actores de la cadena turística (operadores, guías, medios) para satisfacer una demanda segmentada según características o preferencias particulares. El diseño o construcción de un producto turístico requiere de la adecuada coordinación o interrelación de sus componentes de manera que responda efectivamente a las necesidades o expectativas de esa demanda, genere beneficios a quienes conforman la oferta, y asegure la sostenibilidad de los recursos naturales y en especial de los ecosistemas de protección de Bogotá y la Región.

Hitos de ejecución:

Hito	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Diagnóstico	0,60	0,60	0,60			1,8
Caracterización	0,40	0,40	0,40			1,2
Diseño		0,60	0,60	0,60		1,8
Implementación		0,30	0,30	0,30		0,9
Entrega a Promoción y Lanzamiento		0,10	0,10		0,10	0,3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Avance físico por vigencia	1,00	2,00	2,00	0,90	0,10	6
Avance por vigencia	17%	33%	33%	15%	2%	100%
Avance acumulado	17%	50%	83%	98%	100%	100%

Meta 5. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística.

El programa de Cultura y Responsabilidad Turística de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad, a través de sus estrategias, promueve que los residentes de Bogotá se apropien de la ciudad como el principal destino turístico de Colombia, se preparen para ser excelentes anfitriones de turistas y visitantes, y reconozcan el turismo como un sector que ofrece alternativas para definir proyectos productivos, actuando bajo los principios éticos que fundamentan el Turismo Responsable. Así mismo, busca que los turistas que visitan a Bogotá conozcan las pautas de comportamiento que se requieren para que su visita genere valor a nuestra ciudad y se garantice un positivo intercambio social y cultural con la comunidad residente.

Estrategias para promover la Cultura y Responsabilidad Turística:

- **Apropiación de Bogotá Turística:** A través de charlas, talleres, recorridos y otras actividades pedagógicas, busca que los bogotanos reconozcan el turismo como un sector que fomenta el desarrollo de la ciudad, conozcan los principales atractivos y productos turísticos de la ciudad y se comprometan con su papel de anfitriones de la ciudad. Esta estrategia tiene un componente de inclusión poblacional a través del turismo, que busca promover la inclusión social, ambiental y productiva de ciertos grupos poblacionales vulnerables, dentro de la cadena productiva de turismo. Para la primera fase de la estrategia se prioriza el trabajo con Indígenas, Comunidad LGBTI y población reincorporada -PPR-.
- **Educación para el Turismo:** Educación para el turismo es una estrategia creada para apoyar la gestión de Bogotá como un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente. Dentro de esta estrategia se encuentran las acciones adelantadas en el marco del Programa Colegios Amigos del Turismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

- Promoción del turismo responsable para Bogotá: Busca fortalecer las capacidades del sector turístico para el desarrollo de buenas prácticas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la ciudad.
- Turismo Accesible: Busca romper barreras y fortalecer las habilidades del sector para que todas las personas, en especial, con requisitos específicos de acceso puedan disfrutar del turismo en la ciudad.

Hitos de ejecución:

HITO	2020	2021	2022	2023	2024
Estrategia Apropiación de Bogotá Turística	5%	12%	18%	23%	25%
Estrategia Educación para el Turismo	4%	11%	18%	25%	25%
Estrategia Promoción del turismo responsable para Bogotá	3%	14%	21%	24%	25%
Estrategia Turismo Accesible	4%	13%	23%	25%	25%
Avance acumulado	15%	50%	80%	97%	100%

Meta 6. Fortalecer 219 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión.

A través de esta meta, se pretende promover procesos de innovación orientados a incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad de los prestadores de servicios turísticos, impulsando su crecimiento empresarial.

El fortalecimiento de prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión, se ejecutará a través del equipo profesional del Instituto Distrital de Turismo, así como de alianzas y/o convenios con Empresas de consultoría, Entidades públicas y privadas del orden nacional y distrital.

El proceso de fortalecimiento de las empresas beneficiarias a través de la ejecución de la meta, implica las siguientes etapas:

- Inscripción/Vinculación
- Diagnóstico Personalizado de las empresas
- Plan de trabajo para el mejoramiento de sus procesos de gestión
- Asesorías y acompañamiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Meta 10. Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá.

La señalización turística hace referencia a los elementos localizados en el espacio público, que brindan información, orientación y ubicación a visitantes y turistas, en relación con los atractivos y zonas de interés turístico de la ciudad. Comprende señales direccionales, direccionales urbanas, panel de bienvenida, panel interpretativo, señales informativas, tótem, y monolitos.

Con esta meta se pretende avanzar mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad y señalización turística peatonal y vial en los circuitos que se articulan en las Zonas de Interés Turístico por medio de los corredores turísticos, que permitan la integración de Bogotá con el ámbito regional.

Para el logro de la meta, se requiere la articulación del IDT con la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en función de articulación y permisos necesarios.

Hitos de ejecución:

Hito	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Diagnóstico de corredor a intervenir.		0,60				0,60
Estudios Previos para contratación de señalización de corredores		0,20	0,20	0,20		0,60
Contrato de Señalización de corredores.		0,20	0,20	0,20		0,60
Ejecución de la señalización del Corredor		0,20	0,20	0,20		0,60
Entrega de Corredor finalizado		0,20	0,20	0,20		0,60
Avance físico por vigencia	0,00	1,40	0,80	0,80	0,00	3,00
Avance por vigencia	0%	47%	27%	27%	0%	100%
Avance acumulado	0%	47%	73%	100%	100%	100%

Meta 11. Implementar el 100% de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá.

La señalización turística hace referencia a los elementos localizados en el espacio público, que brindan información, orientación y ubicación a visitantes y turistas, en relación con los atractivos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

y zonas de interés turístico de la ciudad. Comprende señales direccionales, direccionales urbanas, panel de bienvenida, panel interpretativo, señales informativas, tótem, y monolitos.

A través de esta meta se pretende aportar a la consolidación de los productos turísticos priorizados por el Instituto Distrital de Turismo, según los requerimientos asociados a los planes de acción para su adecuada implementación.

Hitos de ejecución:

Hito	2020	2021	2022	2023	2024
Estudios Previos para contratación de señalización de corredores.		20,0%	20,0%		
Adjudicación del contrato.		20,0%	20,0%		
Ejecución de la señalización del producto.		50,0%	50,0%		
Entrega de señalización.		10,0%	10,0%		
Avance por vigencia	0%	100%	100%	0%	0%

Meta 12. Mantener el 100% de la señalización turística priorizada en Bogotá.

El mantenimiento preventivo y correctivo de las señales turísticas implementadas por el Instituto Distrital de Turismo, se constituye en una meta a través de la cual se pretende mantener visible la oferta turística de la ciudad, generar apropiación por parte de los residentes, y facilitar la disponibilidad de información y orientación a los visitantes y turistas usuarios de los atractivos turísticos de la ciudad de Bogotá D.C.

Mantenimiento preventivo: Consiste en ejecutar jornadas de limpieza general tanto interior como exterior en las señales turísticas peatonales instaladas en la ciudad de Bogotá D.C., que contemplan la apertura de las señales (para las tipologías Monolito, Tótem y Panel de Bienvenida), retirando la suciedad, grafitis, adhesivos y basuras, dejándolas en perfecto estado de limpieza.

Mantenimiento correctivo: Consiste en ejecutar jornadas de reparación y reposición de los componentes faltantes o afectados de las señales turísticas peatonales, llevando a cabo los trabajos necesarios para restablecer sus condiciones funcionales, estructurales y estéticas de conformidad a sus especificaciones técnicas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Hitos de ejecución:

Hito	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de señales en Mantenimiento Preventivo y Correctivo		100%	100%	100%	

Meta 13. Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos.

El IDT busca fortalecer la oferta en infraestructura turística de la ciudad, mediante intervenciones en infraestructura liviana, acupuntura urbana, urbanismo táctico, estudios y diseños de atractivos, entre otros, que permitirá mejorar la experiencia de visitantes y turistas, al igual que disfrute, recordación y apropiación de la ciudad; los atractivos a intervenir serán tanto de turismo cultural como natural y urbano que desarrollará una dinámica de visita y potencializará económicamente las localidades donde se realicen estas intervenciones.

Hitos de ejecución:

Hito	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Reconocimiento y Clasificación.	0,09					0,09
Diagnóstico de atractivo.		0,14	0,64			0,78
Estudios Previos / Publicación de Oferta		0,30	1,40			1,70
Adjudicación del Contrato.		0,25	1,40			1,65
Ejecución de la intervención.		0,18	1,52	0,60		2,30
Entrega de Intervención.		0,07	1,01	0,40		1,48
Avance físico por vigencia	0,09	0,94	5,97	1,00	0,00	8,00
Avance por vigencia	3,0%	31,2%	56,4%	9,4%	0,0%	100,0%
Avance acumulado	3,0%	34,2%	90,6%	100,0%	100,0%	

18 INFORMACIÓN DEL GERENTE

Nombre: Jorge Iván Chacón Martínez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Cargo: Subdirector de Desarrollo y Competitividad
 Entidad: Instituto Distrital de Turismo
 Correo electrónico: ivan.chacon@idt.gov.co
 Teléfono: 310 7661973

Formulan:

Erika Barbón, Profesional, Subdirección de Desarrollo y Competitividad
 Camilo Blanco, Profesional contratista, Subdirección de Desarrollo y Competitividad
 Richard Romo, Profesional contratista, Subdirección de Desarrollo y Competitividad

19 CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V1. 17/06/2020		Versión inicial creación proyecto.
V2. 03/08/2020	Modificación presupuestal entre actividades.	Se modifica el presupuesto vigencia 2020, asociado a las actividades de sostenibilidad, y cultura y responsabilidad turística.
V3. 14/09/2020	Modificación presupuestal entre actividades, y reprogramación de la ejecución de actividades.	Se modifica el presupuesto vigencia 2020, asociado a las actividades de Política Distrital de Turismo, programa de sostenibilidad turística, producto turístico, cultura y responsabilidad turística, intervención de atractivos (hito arquitectónico) y mantenimiento de señalización turística. La actividad de Política Distrital de Turismo se reprograma para iniciar en la vigencia 2020, mientras que la actividad de mantenimiento de señalización turística se reprograma para iniciar en 2021.
V4. 08/10/2020	Modificación presupuestal entre actividades, y reprogramación de la ejecución de actividades	Se modifica el presupuesto vigencia 2020, asociado a las actividades del programa de sostenibilidad turística, atractivo turístico de sostenibilidad, y cultura y responsabilidad turística La actividad de gestionar la intervención de un atractivo turístico de sostenibilidad se reprograma para iniciar en la vigencia 2020.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V5. 09/10/2020	Eliminación y creación de metas proyecto de inversión. Modificación presupuestal entre actividades.	Se eliminan las metas 7 “Gestionar al 100% la intervención en infraestructura de un atractivo turístico referente de Bogotá, a través de alianzas interinstitucionales”, 8 “Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de un hito arquitectónico como atractivo turístico a través de alianzas interinstitucionales” y 9 “Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de un atractivo de sostenibilidad a través de alianzas interinstitucionales”, para crear la meta 13 “Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos”. Se modifica el presupuesto vigencia 2020, asociado a las actividades intervención en infraestructura de atractivos, cultura y responsabilidad turística y producto turístico.
V6. 11/11/2020	Modificación presupuestal entre actividades	Se modifica el presupuesto vigencia 2020, asociado a las actividades de Capacitación de empresas, Cultura y responsabilidad turística, y Producto Turístico.
V7. 11/25/2020	Modificación presupuestal entre actividades	Se modifica el presupuesto vigencia 2020, asociado a las actividades de Capacitación de empresas, Cultura y responsabilidad turística, y Producto Turístico.
V8. 09/12/2020	Modificación presupuestal entre actividades y reprogramación de la ejecución de actividades	Se modifica el presupuesto vigencia 2020, asociado a las actividades de Producto Turístico, Sostenibilidad, Cultura y responsabilidad Turística, Intervención de Atractivos y Política Distrital de Turismo. Se modifica la programación física de la meta de Capacitación.
V9. 17/12/2020	Modificación presupuestal entre actividades	Se modifica el presupuesto vigencia 2020, asociado a las actividades de Sostenibilidad, Cultura y responsabilidad turística, y Producto Turístico.
V10. 08/12/2020	Actualización presupuestal entre actividades	Se actualiza el DTS de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia 2021, según acuerdo 390 de 2020 del Concejo de Bogotá. Igualmente se actualiza programación de metas según la revisión de las fases a ejecutar para el cumplimiento de las mismas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V11. 30/01/2021	Actualización programación anual de actividades. Actualización de formato.	Se actualiza el DTS de acuerdo con la programación del Plan de Acción para la vigencia 2021, según los resultados obtenidos al cierre del 2020. Se emplea el formato DE-F29 Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión. Se actualizan los hitos asociados a la medición de las metas porcentuales.
V12. 19/03/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de valor.	Se efectúa Traslado Presupuestal de \$2.500.000.000 al nuevo proyecto de inversión "7908-Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - Fondetur Bogotá". Se genera la versión para adelantar el trámite de solicitud de concepto previo ante la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con los requisitos establecidos por dicha entidad.
V13. 30/04/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de valor.	Se realiza modificación del presupuesto asignado entre las metas/actividades de fortalecimiento de empresas, implementación de productos turísticos y capacitación de empresas u organizaciones comunitarias, aprobados en Comité de Contratación del 31 de marzo y 12 de abril de 2021. Se suman los \$2.500.000.000 que se habían restado en la versión 12, a la meta de fortalecimiento de empresas a través de una línea que respalda el Traslado Presupuestal al proyecto de inversión "7908-Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - Fondetur Bogotá", teniendo en cuenta que dicho traslado al cierre de abril no ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Hacienda.
V14. 24/05/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de valor.	Se realiza modificación del presupuesto asignado entre las metas/actividades de implementación de productos turísticos, e implementación de estrategias de cultura y responsabilidad turística, aprobados en Comité de Contratación del 21 de mayo de 2021. Se restan los \$2.500.000.000 que se habían sumado en la versión 13, a la meta de fortalecimiento de empresas a través de una línea

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
		que respalda el Traslado Presupuestal al proyecto de inversión "7908-Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - Fondetur Bogotá", teniendo en cuenta que dicho traslado cuenta con aprobación de la Secretaría Distrital de Hacienda.
V15. 24/05/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de valor.	Se realiza reducción al presupuesto de inversión por valor de \$1.973.850.000 con fuente cupo de endeudamiento, asociados a la meta/actividad de intervención de atractivos turísticos, que serán destinados para el plan de reducción de la pobreza y el desempleo que adelanta el Distrito. Se genera la versión para adelantar el trámite de solicitud de concepto previo ante la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con los requisitos establecidos por dicha entidad.
V16. 9/06/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de valor.	Se realiza modificación del presupuesto asignado entre las metas/actividades de implementación de productos turísticos, incorporación al programa de sostenibilidad y fortalecimiento de empresas, aprobados en Comité de Contratación del 4 de junio de 2021. Se suman los \$1.973.850.000 con fuente cupo de endeudamiento que se habían restado en la versión 15, a la meta/actividad de intervención de atractivos turísticos, teniendo en cuenta que dicha reducción que será destinada al plan de reducción de la pobreza y el desempleo que adelanta el Distrito, al cierre de mayo no ha sido aprobada por la Secretaría Distrital de Hacienda.
V17. 29/07/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de valor.	Se realiza modificación del presupuesto asignado entre las metas/actividades de implementación de productos turísticos, incorporación al programa de sostenibilidad y Productos Turísticos, aprobados en Comité de Contratación del 27 de julio de 2021.
V18. 27/08/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de valor.	Se realiza modificación del presupuesto asignado entre las metas/actividades, restando \$35.500.000 a la meta de implementación de productos turísticos, sumándolos a la meta actualización del 100% de la Política Distrital de Turismo, aprobados en los Comités de Contratación del 20 y del 27 de agosto de 2021. Actualización fases metas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V19. 8/09/2021	Modificación Presupuestal y programación costos por metas	Se realiza modificación del presupuesto asignado a la meta/actividad Intervención de atractivos turísticos, por reducción del presupuesto en \$1.973.850.000, recursos del cupo de endeudamiento, para ser trasladados a los proyectos 7706 y 7908 para acciones relacionadas con la reactivación económica, conforme a lo aprobado en el Acuerdo 816 de 2021.
V20. 14/09/2021	Actualización programación costos, cadena de valor y programación de meta.	Se realiza modificación del presupuesto asignado a la meta/actividad Capacitar empresas, por adición al presupuesto en recursos administrados en \$ 293.346.885 e incremento en la magnitud de la meta “Capacitar empresas u organizaciones comunitarias prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial”, de acuerdo con lo establecido en el convenio interadministrativo 331 de 2021. La meta cuatrienio se reprograma de 200 a 465 empresas capacitadas, incrementando la magnitud del 2021 de 50 a 315. Se genera la versión para adelantar el trámite de solicitud de concepto previo ante la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con los requisitos establecidos por dicha entidad.
V21. 19/10/2021	Actualización programación costos, cadena de valor y programación de meta	Se realiza modificación de presupuesto asignado entre metas/actividades, restando \$21.590.000 a la meta de implementación de productos turísticos, sumándolos a la meta de Fortalecimiento a PST, aprobada en el Comité de Contratación del 15 de octubre de 2021. Se restan los \$ 293.346.885 en recursos administrados que se habían adicionado en la versión 20 a la meta de capacitar 200 empresas, teniendo en cuenta que dicho movimiento, a pesar de contar con viabilidad de la SDP y la SHD, aún está en trámite de aprobación por parte del Comité de Contratación del IDT. Se actualizan metas de los indicadores de producto y de gestión.
V22. 26/10/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de	Se realiza la modificación de presupuesto por la reducción de \$50.000.000 en la meta de implementación de productos turísticos, para ser trasladados al proyecto de inversión “7709-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
	valor.	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá”, con el fin del fortalecimiento del talento humano necesario de la Entidad. Se genera la versión para adelantar el trámite de solicitud de concepto previo ante la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con los requisitos establecidos por dicha entidad.
V23. 27/10/2021	Actualización programación costos, cadena de valor y programación de meta por incorporación de recursos de ajuste presupuestal por convenio. Adicionalmente se reversa modificación programada en V22 generada para tramitar traslado presupuestal, por encontrarse aún en curso.	Se suman \$ 293.346.885 al presupuesto asociado a la meta/actividad de Capacitar empresas, por incorporación de recursos administrados provenientes del Convenio 331 de 2021 entre el IDT y los FDL de Suba, Chapinero, Usaquén y Ciudad Bolívar. Se modifica el proyecto, una vez aprobada la modificación presupuestal por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y aprobada la programación de los recursos en el PAA por el comité de contratación del IDT. Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en el marco del convenio, se incrementa la magnitud de la meta “<i>Capacitar empresas u organizaciones comunitarias prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial</i>”, reprogramando la magnitud de la meta del año 2021 de 50 a 315, por tanto la meta cuatrienio también se aumenta de 200 a 465 empresas capacitadas. Se suman \$ 50.000.000 que se habían restado en la versión 22 a la meta de producto turístico para dar trámite a un traslado presupuestal, teniendo en cuenta que dicha modificación aún se encuentra en trámite de aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda.
V24. 17/11/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de valor.	Se realiza modificación de presupuesto asignado entre metas/actividades, restando \$22.054.000 a la meta de implementación de productos turísticos, sumándolos a la meta de Implementación de estrategias de Cultura y Responsabilidad Turística. De igual forma, se restan de la meta de Implementación de Productos Turísticos \$651.193 y de la meta de Implementar la Señalización Turística para Productos Turísticos \$21.877.224,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
		sumando en total \$22.528.417 a la meta de Capacitar 465 empresas. Estas modificaciones fueron aprobadas en el Comité de Contratación del 26 de octubre de 2021.
V25. 29/11/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de valor, y modificación en magnitud de meta en vigencia y cuatrienio.	Se realiza la modificación de presupuesto por la reducción de \$50.000.000 en la meta de implementación de productos turísticos, para ser trasladados al proyecto de inversión “7709- Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá”, con el fin del fortalecimiento del talento humano necesario de la Entidad, traslados aprobados por las SDP y SHD. Igualmente, se modifica la magnitud de la meta 3 Capacitar 465 empresas, a Capacitar 420 empresas, dado que la meta se mide por el número de empresas con certificación y no por el número de cupos abiertos, por lo que se aplica el porcentaje estimado de certificaciones vs. cupos. Igualmente, se ajusta la magnitud en las vigencias en las vigencias 2021 y 2022, retornando a la meta original de 50 en la primera y aumentándola en 280 en la segunda, dado que por los tiempos de firma de los convenios y por solicitud de la Secretaría de Gobierno de ampliar el tiempo de inscripciones, la fase del diplomado, en el marco del convenio 331 de 2021, se ejecutará en el 2022.
V26. 29/12/2021	Actualización presupuesto 2022	Se actualiza presupuesto 2022 de acuerdo con lo aprobado mediante Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.
V27. 19/01/2022	Modificación costos entre metas.	Se modifican costos entre varias metas del proyecto conforme aprobación del Comité de Contratación del 7 de enero de 2022.
V28. 25/04/2022	Modificación en magnitud de meta en vigencia y cuatrienio, y modificación de costos entre metas.	Se modifica la magnitud y programación de la meta 7 de intervención de atractivos turísticos, para reportar avances de forma territorializada por solicitud del despacho de la Alcaldía Mayor. Se realiza modificación de presupuesto asignado entre metas/actividades, restando \$35.000.000 a la meta de Fortalecer a 200 PST, sumándolos a la meta de Capacitar 420 empresas, conforme a lo aprobado en el Comité de Contratación del 13 de abril.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V29. 16/06/2022	Modificación costos entre metas. Actualización datos Gerente de Proyecto.	Se realiza modificación de presupuesto asignado entre metas/actividades, restando \$20.000.000 a la meta de Incorporar 510 PST al Programa de Sostenibilidad, sumándolos a la meta de Implementación de estrategias de Cultura y Responsabilidad Turística, traslado entre metas aprobado en el Comité de Contratación del 16 de junio de 2022. Igualmente, se actualiza la información del gerente de proyecto con los datos del Subdirector de Gestión de Destino en encargo.
V30. 29/07/2022	Modificación costos entre metas y reducción en presupuesto de proyecto.	Modificación en la magnitud de las metas Capacitar 420 empresas (-\$24.500.000), Fortalecer 200 PST (-\$45.000.000) e Implementar al menos 6 productos turísticos (-\$198.168.000), para un total de reducción en el proyecto 7705 de \$267.668.000, para ser trasladados al proyecto de inversión 7709, conforme a la solicitud de la Directora General el viernes 3 de junio de 2022, la cual se hizo efectiva el 25 de julio de 2022 por la SHD. Se realiza modificación de presupuesto asignado entre metas/actividades, restando \$20.000.000 a la meta de Incorporar 510 PST al Programa de Sostenibilidad, sumándolos a la meta de Capacitar a 420 empresas, y de la meta de 6 productos turísticos se restan \$7.000.000 que se trasladan a la meta de Política Pública, conforme a lo aprobado en el Comité de Contratación del 27 de julio de 2022. Se realiza modificación de presupuesto asignado entre metas/actividades, restando de la meta de 3 corredores turísticos \$251.726.587 y restar de la meta de señalización de productos turísticos \$143.438.612, para sumarlos a la meta de Intervención de Atractivos turísticos, conforme a lo aprobado en el Comité del 29 de julio de 2022.
V31. 25/08/2022	Modificación costos entre metas y adición presupuestal en el proyecto. Actualización datos	Modificación en la magnitud de las metas Fortalecer 200 PST (-\$300.000), Implementar al menos 6 productos turísticos (-\$160.000) e Incorporar 510 PST al Programa de Sostenibilidad, para adicionar en total \$660.000 en la meta de 4 estrategias de Cultura y Responsabilidad Turística, conforme a lo aprobado en el Comité de Contratación del 25 de agosto de 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
	Gerente de Proyecto.	Igualmente, se adicionan \$1.000.000.000 al proyecto de inversión, distribuidos así: \$57.000.000 a la meta de Fortalecimiento a PST, \$643.000.000 a la meta de Producto Turístico (\$400.000.000 corresponden al Observatorio, por lo que se le trasladarán próximamente), \$100.000.000 a la meta de Estrategias de Cultura y Responsabilidad Turística y \$200.000.000 a la meta de Incorporar 510 PST al programa de Sostenibilidad. Todo esto, conforme a lo aprobado por el Concejo de Bogotá, validado por la Junta Directiva el 24 de agosto y aprobado en el Comité de Contratación del 25 de agosto del presente. Adicionalmente, se actualiza la información del gerente de proyecto con los datos del nuevo Subdirector de Subdirección de Gestión del Destino, Jorge Iván Chacón Martínez.
V32. 12/10/2022	Reducción en presupuesto de proyecto.	Se realiza la modificación de presupuesto por la reducción de \$400.000.000 en la meta de implementación de productos turísticos, para ser trasladados al nuevo proyecto de inversión “7905- Optimización de la producción de información estadística oportuna y relevante para la toma de decisiones del sector turismo en Bogotá”, dado que este recurso es parte de la adición aprobada por el Concejo de Bogotá en el Acuerdo 382 de 2022, el cual estuvo planeado siempre para dicho proyecto, pero se tenía en esta meta de manera temporal mientras se activaba el proyecto. Adicionalmente, en el capítulo de Indicadores de Gestión, se modifican el número de Licitaciones Públicas, las cuales se actualizan las planeadas en el 2022 y en el 2023 de acuerdo con la viabilidad de procesos y presupuesto.
V33. 26/12/2022	Modificación en costos entre metas 2022 y ajuste presupuestal programación 2023	Ajustes presupuestales entre metas en el 2022, aprobados en los comités del mes de diciembre. Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la cuota aprobada por decreto 571 de 2022.
V34. 24/04/2023	Modificación costos entre metas y	Se realiza la modificación de presupuesto por la reducción de \$140.000.000 en la meta de “Incorporar al menos 510 prestadores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
	reducción en presupuesto de proyecto.	de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad”, para ser trasladados al proyecto de inversión “7905- Optimización de la producción de información estadística oportuna y relevante para la toma de decisiones del sector turismo en Bogotá”, con el fin de dar continuidad a la estrategia Bogotá Destino Turístico Inteligente, por parte de la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información a través del proyecto de inversión 7905; según las disposiciones del Acuerdo No. 7 del 31 de octubre del 2022 por el cual se modifica la estructura organizacional del IDT. Se realizó traslado presupuestal de la meta de 510 PST a la meta de 6 productos por un valor de \$13.000.000. Aprobados en el respectivo comité de contratación.
V35. 30/05/2023	Modificación costos entre metas.	Ajustes presupuestales entre metas, aprobados en los comités de contratación de los días 21 y 26 de mayo de 2023. Comité de contratación 21 de mayo de 2023 Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional pasaron \$29.910.000 a la meta 3. Capacitar 485 empresas u organizaciones comunitarias prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial. Adicionalmente de la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional pasaron \$33.700.000 a la meta 13. Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos. Y también pasan a la misma meta (13) la suma de \$7.000.000 que provienen de la meta 5. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística. También se movieron \$12.016.191 de la meta 1. Actualizar el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
		100% de la Política Distrital de Turismo, de acuerdo con la metodología emitida por la Secretaría Distrital de Planeación y \$7.483.809 de la meta 2. Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad, que se llevaron a la meta 5. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística. De la meta 2. Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad pasaron \$7.016.191 a la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional. Finalmente, a la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional, se pasaron \$36.000.000 que pasaron de la meta 13. Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos. Comité de contratación 26 de mayo de 2023 De la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional pasaron \$56.605.321 a la meta 10. Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá. De la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional pasaron \$20.000.000 a la meta 6. Fortalecer 200 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión. De la meta 5. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística se pasaron \$20.000.000 a la meta 6. Fortalecer 200 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V36. 30/06/2023	Modificación costos entre metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional pasaron \$17.900.000 a la meta 13. Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos. De la meta 5. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística pasaron \$1.500.000 a la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional. De la meta 2. Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad, pasaron \$11.500.000 a la meta 13. Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos. Dichos movimientos fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de junio.
V37. 28/07/2023	Modificación costos entre metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta Capacitar 485 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial, pasaron \$26.000.000 a la meta de Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos y \$4.000.000 a la meta de Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional. Dichos movimientos fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de julio.
V38. 24/08/2023	Modificación costos entre metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
		De la meta 2. Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad, pasaron \$7.000.000 a la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional. De la meta 2. Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad, se dispuso de \$13.000.000; de la meta 3. Capacitar 485 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial, se dispuso de \$25.666.667; de la meta 5. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística, se dispuso de \$23.300.000; y de la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional, se dispuso de \$867.521., para distribuir las siguientes metas: \$42.926.764 a la meta de 13. Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos y \$19.907.424 a la meta de 3. Capacitar 485 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial. Dichos movimientos fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de agosto.
V39. 07/09/2023	Se realiza ajuste el DTS por traslado presupuestal entre proyectos de inversión y metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta de Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional, se trasladaron \$52.800.000; de la meta de Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos, se trasladaron \$100.000; de la meta de Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística, se trasladaron \$4.700.000, al Proyecto 7709, específicamente a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
		la gestión de las áreas transversales del IDT, para un total de \$57.600.000
V40. 26/09/2023	Se realiza ajuste el DTS por traslado presupuestal entre proyectos de inversión y metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta de 13. Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos, salieron \$5.000.000; y de la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional, salieron \$6.500.000; y se trasladaron para la meta 12. Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad. Dichos movimientos fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de septiembre
V41. 30/10/2023	Se realiza ajuste el DTS por traslado presupuestal entre proyectos de inversión y metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional, se dispuso \$6.765.347 y se trasladaron a la meta 1. Actualizar el 100% de la Política Distrital de Turismo; de la meta 5. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística, se dispuso de \$1.100.000 y se trasladaron a la meta 1. Actualizar el 100% de la Política Distrital de Turismo. Adicionalmente, de la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos se trasladaron \$8.000.000; los cuales se distribuyen así: \$3.000.000, requeridos para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT del Proyecto 7709; y \$5.000.000 al proyecto 7915, con el fin de garantizar el desarrollo de productos misionales que evidencian los análisis sectoriales basados en estadísticas. Dichos movimientos fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de octubre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V42. 20/11/2023	Se realiza ajuste el DTS por traslado presupuestal entre proyectos de inversión y metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: Del proyecto 7707 Desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá, específicamente de la meta 1 Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo, se trasladaron \$20.000.000 al Proyecto 7705 Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá. La distribución de los recursos se realizó de la siguiente manera en las metas de dicho proyecto: Meta 1: Actualizar el 100% de la Política Distrital de Turismo de acuerdo con la metodología emitida por la Secretaría Distrital de Planeación, se trasladaron \$3.999.100; Meta 2: Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad, se trasladaron \$3.686.344; y Meta 4: Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional, se trasladaron \$12.314.556 Dichos movimientos fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de noviembre.
V43. 20/11/2023	Se realiza ajuste el DTS por traslado presupuestal entre proyectos de inversión y metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta 6 Fortalecer 200 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión, se trasladaron \$66.907; de la meta 10 Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá, se trasladaron \$17.920.564;; de la meta 2 Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad, se trasladaron \$4.186.344; para un total de movimientos por valor de \$22.173.815

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
		Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera: a la meta 4 Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional, se destinaron \$17.923.815; y a la meta 13 Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos, se destinaron \$4.250.000. para un total de \$22.173.815 Dichos movimientos fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de noviembre.
V44. 27/12/2023	Se realiza ajuste del DTS por valores presupuestales vigencia 2024.	Se realiza modificación del presupuesto asignado entre las metas/actividades de acuerdo a los valores aprobados para la vigencia 2024.
V45. 12/01/2024	Se realiza ajuste del DTS por cambio de magnitud	Se ajusta la magnitud para la meta 6. Fortalecer 200 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión. Pasando de 200 prestadores a 219 prestadores de servicios turísticos fortalecidos. En razón de la acogida de la convocatoria que se efectuó para el proceso de fortalecimiento, donde se contó con la participación de 85 PST. La meta 6 queda: Fortalecer 219 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión. Se realizan ajustes en las magnitudes de los indicadores MGA con el objetivo de correlacionar con los indicadores internos.
V46. 26/02/2024	Se realiza ajuste el DTS por traslado presupuestal entre proyectos de inversión y metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional, se dispuso \$43.700.000 y se trasladaron a la meta 3. Capacitar 485 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial. Dichos movimientos fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de febrero.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V47. 22/04/2024	Se realiza ajuste el DTS por traslado presupuestal entre metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta 4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional, se dispuso \$9.000.000 y se trasladaron a la meta 3. Capacitar 485 empresas u organizaciones comunitarias, prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial. Dichos movimientos fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de abril.